



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
OPS/MAF/PPC/lpg

RESOLUCIÓN N° : 103/2010

**ANT : ORDEN INTERNA N°3131/2010, DE JEFA SECCION PLANTACIONES FORESTALES
DEPARTAMENTO DESARROLLO FORESTAL, REGION DEL MAULE.**

MAT. : DONACION DE PLANTAS.

Talca, 06/07/2010

VISTOS

1. Las facultades que me delegó el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación por Resolución N°218, de 4 de mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 10 de mayo de 2010 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y lo dispuesto en la Resolución N°39, de 29 de enero de 2008, de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. Que en la Región del Maule se desarrolla el programa Establecimiento y Manejo de Plantaciones Forestales, que considera la donación de plantas a los beneficiarios del mismo, para ser plantadas en sus predios.

RESUELVO

1. Autorízase la donación por un total de 347.500 plantas, 200.000 de las cuales provienen del vivero institucional de CONAF en la VI Región y 147.500 plantas por compras a terceros, de pino a raíz desnuda, pino en speedling y de eucalipto en speedling, a los pequeños productores de la Región del Maule, que sean beneficiarios del Programa Establecimiento y Manejo de Plantaciones Forestales, que CONAF realiza en la Región del Maule, para ser plantadas en los predios de los pequeños productores beneficiarios del programa.
2. El monto de la donación a cada pequeño productor no podrá ser superior a 20 unidades Tributarias Mensuales.

3. El Departamento de Fomento y Desarrollo Forestal llevará el control de la entrega de plantas materia de esta donación la que deberá ser respaldada con los documentos que para este efecto se utiliza en la Corporación.
4. El listado de pequeños productores beneficiados con las donaciones deberá ser informado a la Dirección Regional y Departamento de Finanzas y Administración en un plazo de 120 días de terminado el Programa aludido.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Pablo Mira Gazmuri
Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalía OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía OC
- Mauricio Aguilera Freudenthal-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.VII
- Paola Paiva Carrasco-Jefe Sección Plantaciones Forestales Departamento Desarrollo Forestal Or.VII
- Rosita Lagos Avila-Secretaria Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Andrea Soto Valdes-Asesora de la Dirección Regional - Encargada Ley de Transparencia. Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Jessica Aviles Bravo-Enc. Unidad de Comunicaciones OIRS Or.VII